

LAS RELACIONES IMPROPIAS MATAN

NIELSEN PÉREZ

Candidata a diputada PAC

■ Si fuera cierto que el amor no tiene edad, la violencia contra niñas, niños y adolescentes, sin duda, la tiene. La Ley 9.406 establece una serie de parámetros etarios que penalizan al adulto consideradamente mayor que tenga relaciones sexuales -denominadas impropias- con una persona menor de edad.

Sin embargo, este tipo de relaciones no sólo son vistas con normalidad en algunos países lejanos. Suceden en Costa Rica, con el beneplácito de familias y comunidades enteras, gracias al silencio cómplice y a la errónea creencia de que los hombres maduros que "ya tienen su vida hecha", son promesa de amor y felicidad.

De acuerdo a datos del Hospital Nacional de Niños, Unicef, inamu y el Fondo de Población de la ONU, 9 de cada 100 niñas y adolescentes en Costa Rica tienen o han tenido un vínculo de convivencia conyugal con hombres mayores de edad. Muchas de esas niñas y adolescentes llegan a quedar embarazadas; en más de la mitad de los casos, los padres son hom-

bres con 5 o más años de diferencia.

Pero uniones libres por demás repulsivas y embarazos no deseados, no son lo único que provocan este tipo de emparejamientos.

Las relaciones impropias son el caldo de cultivo ideal para que los agresores tomen ventaja y se aprovechen de la inocencia de sus víctimas, muchas veces facilitado por la desidia de sus familiares, al punto de dejarlas expuestas a la agresión física, verbal y económica de sus "parejas", e incluso a la muerte, como lo demuestran las 3 mujeres jóvenes asesinadas por esta causa entre el año pasado y el presente.

Ante el doloroso femicidio cometido en La Fortuna de San Carlos, en contra de una joven que murió a manos del hombre de 56 años, que empezó a seducirla cuando ella tenía tan sólo 14, hago un llamado vehementemente a romper el silencio y perder el miedo.

Las relaciones impropias matan. Los hombres o mujeres que buscan entablar relaciones conyugales con personas menores de edad, cometen un acto de agresión descarada y son perfectos asesinos y asesinas en potencia. No podemos

abordar el problema sin esta claridad.

Como sociedad, tenemos la responsabilidad de afinar y aprovechar los mecanismos de denuncia existentes. A diferencia de años atrás, contamos ahora con la vigencia de la Ley 9.406, que constituye una herramienta eficaz para defender la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, ante depredadores sexuales que pretenden hacer de las suyas disfrazados de pareja sentimental.

Como padres y madres de familia, debemos también aceptar con valor y total determinación, el derecho de nuestros hijos e hijas a recibir educación institucional en materia de sexualidad y afectividad, como medio legítimo y necesario para brindarles herramientas que bien pueden salvarles la vida; está claro que muchos no las están obteniendo en sus hogares.

Sólo asumiendo un compromiso proactivo con nuestra niñez y juventud, podremos romper falsos preceptos y los círculos de agresión que afectan con mucha diferencia a las mujeres, desde muy temprana edad. ¡No más silencio! Denunciemos las relaciones impropias y hablemos sin miedo sobre sexualidad con nuestros hijos e hijas.